ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Asunción, 10 de Diciembre de 2018

Lic. Carlos Torales
Director de Contrataciones Públicas
Administración Nacional de Electricidad
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/Nº 41463 de fecha 5 de noviembre de 2018, elevamos el presente informe elaborado por el Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas correspondientes a la Licitación Pública Nacional ANDE N°1442/2018 "Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2) en el Territorio Nacional, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto". ID: 341766.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlo/a muy atentamente.

.....
Ing. Luis Torres
Coordinador

Informe de Evaluación de Ofertas

Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1442/2018

Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2) en el Territorio Nacional, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto Para Empresas Precalificadas ID: 341766

Asunción, 10 de diciembre de 2018

En cumplimiento con la Resolución P/N° 41463 de fecha 5 de noviembre de 2018, elevamos a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante de la evaluación de ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1442/2018, para las firmas precalificadas, para la Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2) en el Territorio Nacional, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto. ID: 341766.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 41463 de fecha 5 de noviembre de 2018, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinador	Señor Luis Torres Figueredo
Miembro Representante del área Solicitante	Señor Carlos Alfonso
Miembro Representante de la Dirección de Gestión Regional	Señor Alcibíades Cantero
Miembro Representante de la Gerencia Financiera	Señora Sonia Rojas de Hayes
Miembro Representante de la Asesoría Legal	Señor Jorge Granada

1. Acta de Apertura de Ofertas

Conforme se observa en el Acta de Apertura de Ofertas N° 84/2018 de fecha 29 de octubre de 2018, se procedió a la apertura de las 54 (cincuenta y cuatro) ofertas indicadas en Acta, ver **ANEXO 1**.

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

NINGUNA.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Se procedió a la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

Carpeta N°	OFERENTES	Formulario de Presentación de la Oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20	Documento que Acredita la Representación del Firmante de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	MGM Ingeniería S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Plus Ingeniería S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Elemec Ingeniería del Ingeniero Francisco Ortiz	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	GMA Servicio de Ingeniería	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	E&R Electricidad de Fidel Espinoza	No Cumple*	Cumple	Cumple	Cumple
6	Hawa S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	FAO Servicios Eléctricos de Fidelino Agüero Otazú	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Don Manuel de Ing. Manuel Román	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Indel SACI	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	Electro Industrial Pilar S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	Electrotrafo Paraguay S.A	NO Cumple*	Cumple	No Cumple	Cumple
12	Ing. Lucio Adorno	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13	Ali Import - Export de Abundio López	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14	San Francisco Emprendimientos S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
15	Ing. Venancio Solís Medina	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16	Alfa Unión S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17	GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
18	3 Hermanos Servicios de Electricidad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
19	Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
20	Santa María Ingeniería S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
21	Electromach de Ramón Macchi	No Cumple*	Cumple	Cumple	Cumple
22	Arcal S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

23	Compañía de Ingeniería Metal Eléctrica S.R.L. - CIME S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
24	Consorcio Electro Metal S.R.L. y Enermont de Oscar Martínez R.	No Cumple*	Cumple	No Cumple	No Cumple
25	Santa Isabel de Norma Isabel Girett	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
26	Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
27	Ríos Florentín y Asociados Ingeniería Electromecánica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
28	3 H Ingeniería S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
29	RG Ingeniería de Ramón García Segovia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
30	Tecnopar S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
31	BS Ingeniería S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
32	PG Ingeniería	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
33	CIE Sociedad Anónima	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
34	J.R. Ingeniería de Florentino Rojas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
35	Vitex S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
36	GM Ingeniería y Consultoría S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
37	Chi-pa S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
38	MB Ingeniería del Ing. Mario Benítez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
39	Caldetec Ingeniería S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
40	Tecmag Ingeniería del Ing. Bruno Brun Vera	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
41	Empresa de Servicios Técnicos S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
42	Electromecánica D.S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
43	Proel Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
44	Insuin S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
45	3 A Construcciones	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
46	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	No Cumple*	Cumple	Cumple	Cumple
47	Ing. Osvaldo C. Balmaceda M	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
48	Más Ingeniería del Ing. Mariano A. Solís	No Cumple*	Cumple	Cumple	Cumple
49	Atenas S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
50	Intech S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
51	Elemec Ingeniería Import- Export S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
52	Proyectos Montajes y Construcciones	No Cumple*	Cumple	Cumple	Cumple

53	Omega Ingeniería S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
54	Electromecánica Doldán	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En relación a los incumplimientos observados respecto la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las consideraciones:

(*) Las planillas de precios presentadas no corresponden íntegramente a la planilla que se encuentra en el SICP, que debe ser descargada directamente del sistema por el oferente, de manera a completar los campos requeridos; conforme a lo cargado por la convocante, según lo Reglamenta la DNCP por Resolución DNCP N° 3494/2016 (Art. 4°). Las observaciones son las siguientes:

- E&R Electricidad de Fidel Espinoza: En la columna Contrato Abierto indica "Por Monto", debiendo ser "Por Cantidad", omite la columna de Cantidad mínima, y agrega dos columnas de Monto Mínimo y Monto Máximo.

- Electrotrafo Paraguay S.A: En la columna Contrato Abierto indica "Por Monto", debiendo ser "Por Cantidad", omite la columna de Cantidad mínima, y agrega dos columnas de Monto Mínimo y Monto Máximo.

- Electromach de Ramón Macchi: En la columna Contrato Abierto indica "Por Monto", debiendo ser "Por Cantidad", omite la columna de Cantidad mínima, y agrega dos columnas de Monto Mínimo y Monto Máximo.

- Consorcio Electro Metal S.R.L. y Enermont de Oscar A. Martínez R.: En la columna Contrato Abierto indica "Por Monto", debiendo ser "Por Cantidad", omite la columna de Cantidad mínima, y agrega dos columnas de Monto Mínimo y Monto Máximo.

- Antonio Roa e Hijos S.R.L.: En la columna Contrato Abierto indica "Por Monto", debiendo ser "Por Cantidad", omite la columna de Cantidad mínima, y agrega dos columnas de Monto Mínimo y Monto Máximo, además omite la unidad de medida utilizada.

- MAS Ingeniería del Ing. Mariano A. Solís: En la columna Contrato Abierto indica "Por Monto", debiendo ser "Por Cantidad", omite la columna de Cantidad mínima, y agrega dos columnas de Monto Mínimo y Monto Máximo.

- Proyectos Montajes y Construcciones: En la columna Contrato Abierto indica "Por Monto", debiendo ser "Por Cantidad", omite la columna de Cantidad mínima, y agrega dos columnas de Monto Mínimo y Monto Máximo, sin unidades de medida.

Analizadas las discrepancias en que han incurrido los citados oferentes en sus respectivas Listas de Precios y tratándose de un documento de carácter sustancial, se considera desviaciones significativas conforme a lo establecido en el Art. 58 del Decreto 21.909/03, debido a que las mencionadas modificaciones de tipo de Contrato Abierto y omisiones, limita los derechos de la Convocante y las obligaciones del Oferente, además de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones. Por lo expuesto, estas firmas están DESCALIFICADAS.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que los Propietarios, Representantes Legales, Socios y Directivos de los oferentes, no encontrándose en situación irregular, de esta evaluación realizada, este comité considera que los mismos se encuentran habilitados para contratar con el Estado. Ver **ANEXO 2** (SINARH - Memorándum GC/CG/136/2018).

3. Tabla comparativa de precios de ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial y no se observan errores aritméticos.

3.1 Verificación de precios ofertados por las empresas oferentes.

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones se procedió a la comparación de precios con el costo estimado por ítem, según se observa en el **ANEXO 3**.

Asimismo, se procedió al análisis de precios conforme a lo establecido en la Res. DNCP 411/2018, constatándose lo siguiente:

En los ítems 8, 13, 16, 24 y 44 el precio ofertado por los oferente RG Ingeniería de Ramón García Segovia, Electromecánica DSA S.R.L., Arcal S.R.L., PG Ingeniería S.R.L., cuyas ofertas fueron inferiores al 30%, por lo que fue solicitado la explicación detallada de la composición de su precio, mediante

Memorándum GC/CG/143/2018. de fecha 14/11/2018. En respuesta los oferentes presentaron la composición de los costos ofertados, analizada la respuesta el Comité considera que son satisfactorias. Las consultas y respuestas se encuentran en el **ANEXO 5 y 6.**

En los demás ítems los precios ofertados se encuentran dentro del rango establecido en la mencionada Resolución.

3.2 Aplicación del Margen de Preferencia

Todas las empresas oferentes presentaron el Certificado de Origen Nacional Expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

4.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC

Según informe de la Asesoría Legal, integrante del Comité de Evaluación, la verificación de los documentos legales requeridos en la Licitación se encuentra en el **ANEXO 4**. Las observaciones son las siguientes:

- El oferente **Ing. Venancio Solís Medina**, presenta copia de la Patente Profesional Municipal, siendo el documento requerido en el PBC, copia de la Patente Municipal de la firma, se ha solicitado la presentación de la misma a través del documento Transmisión de Fax N° DCP/DLI/1071/2018. El oferente presentó copia de la misma, con fecha de pago 16/11/2018, observándose que el oferente no se encontraba al día de la fecha de Apertura de las Ofertas (29/10/18), por lo que bajo estas condiciones, el oferente **Ing. Venancio Solís Medina** es **DESCALIFICADO.**

- La empresa **Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello**, presenta copia de la Patente Profesional Municipal del dueño y no de la firma, el documento requerido en el PBC es la copia de la Patente Municipal de la firma, se ha solicitado la presentación de la misma a través del documento Transmisión de Fax N° DCP/DLI/1072/2018. El oferente presentó la misma copia de la Patente Profesional obrante en la carpeta de oferta, por lo que bajo estas condiciones, la empresa **Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello** es **DESCALIFICADA.**

- La firma 3 A Construcciones del Ing. Luis Duarte, no presenta fotocopia simple del pago de extracto de cuenta, con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el I.P.S. que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las Ofertas (29/10/18), se ha solicitado la presentación de la

misma a través del documento Transmisión de Fax N° DCP/DLI/1117/2018. El oferente presentó copia de Certificado de Cumplimiento con el seguro Social, no registrado como documento válido según consulta realizada en la página web oficial del Instituto de Previsión Social., por lo que bajo estas condiciones, es **DESCALIFICADA.**

Los demás oferentes cumplen con la presentación y contenido de los documentos legales.

5. Forma de Adjudicación.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación será efectuada por ítem, hasta un máximo de dos (2) ítems por oferente. Para los ítems 1 y 37 se empleará el Sistema de Abastecimiento Simultáneo.

En los ítems de abastecimiento simultaneo (ÍTEM 1: ASUNCIÓN Y ALREDEDORES e ÍTEM 37: CIUDAD DEL ESTE) que requieren más de un proveedor, el Comité Evaluador a través de la UOC solicitó a las firmas a ser adjudicadas, que adecuen sus precios a la oferta más baja. Los oferentes aceptaron adecuar sus precios, las respuestas de conformidad se puede ver en el **ANEXO 7.**

Asimismo, se verificó los demás requisitos para ser adjudicados en uno o más ítems de las diferentes categorías, constándose lo siguiente:

Se procedió a solicitar a los oferentes la presentación de los documentos de carácter formal como: copias de Cedulas de Identidad vigentes de funcionarios de las cuadrillas, Anexo "P" y Anexo "H". Las consultas y respuestas se encuentran en el **ANEXO 5 y 6.**

En la lista inferior se observan las empresas que presentaron solo un Anexo "P" y Anexo "H", por lo que fueron adjudicadas en un solo Ítem, aunque hayan presentado menores ofertas en más de un Ítem (se adjudicó el Ítem de mayor HHP para cada uno):

a) MB Ingeniería del Ing. Mario Alberto Benítez, presentó una sola cuadrilla fue adjudicado con el Ítem N° 29.
b) L a firma GCA S.A., presentó una sola cuadrilla fue adjudicado con el Ítem N° 6.
c) Proyectos Montajes y Construcciones del Ing. Nelson Vera presento una cuadrilla fue adjudicado con el Ítem N° 20.

6. Recomendación

Este comité **recomienda la adjudicación de la LPN ANDE N° 1442/2018,** conforme al siguiente detalle:

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE 1448/2018 **PROVEEDORES ADJUDICADOS POR ÍTEM/HHP2**

ÍTEMS	PROVEEDORES ADJUDICADOS	Precio Adjudicado G.(IVA Incl)	Cantidad Mínima HHP2	Cantidad Máxima HHP2	% Adjudicado	Monto Total Mínimo G. (IVA Incl)	Monto Total Máximo G. (IVA Incl)
ITEM1 : ASUNCIÓN Y ALREDEDORES	Ríos Florentín & Asociados de José Bernabé Ríos Florentín	178.000	7.560	15.120	21%	1.345.680.000	2.691.360.000
	TECMAG Ingeniería del Ing. Dario Brun Vera		6.480	12.960	18%	1.153.440.000	2.306.880.000
	Ingeniería Eletromecánica MGMS.A		5.760	11.520	16%	1.025.280.000	2.050.560.000
	Indel S.A.C.I.		5.400	10.800	15%	961.200.000	1.922.400.000
	Alfa Unión S.R.L.		5.400	10.800	15%	961.200.000	1.922.400.000
	Ing. Osvaldo Balmaceda		5.400	10.800	15%	961.200.000	1.922.400.000
ITEM2 : CAPIATA	Empresa de Servicios Técnicos S.A. – ESTESA	173.800	3.850	7.700	100%	669.130.000	1.338.260.000
ITEM3 : ITAUGUA	Indel S.A.C.I.	128.300	1.200	2.400	100%	153.960.000	307.920.000
ITEM4 : SAN LORENZO	Don Manuel del Ing. Manuel Román	155.000	4.750	9.500	100%	736.250.000	1.472.500.000
ITEM5 : GUARAMBARE	Don Manuel del Ing. Manuel Román	150.000	3.400	6.800	100%	510.000.000	1.020.000.000
ITEM6 : VILLA HAYES	GCA S.A.	182.700	1.650	3.300	100%	301.455.000	602.910.000
ITEM7 : CAACUPE	Electromecánica DSA S.R.L.	133.000	4.300	8.600	100%	571.900.000	1.143.800.000
ITEM8 : PARAGUARI	RG Ingeniería de Ramón Garcia Segovia	129.630	2.700	5.400	100%	350.001.000	700.002.000
ITEM9 : CAAPUCU	Plus Ingeniería S.A.	171.500	1.100	2.200	100%	188.650.000	377.300.000
ITEM10 : SAN PEDRO	Plus Ingeniería S.A.	179.900	950	1.900	100%	170.905.000	341.810.000
ITEM11 : SANTA ROSA	Santa María Ingeniería S.R.L.	403.560	1.350	2.700	100%	544.806.000	1.089.612.000
ITEM12 : SAN ESTANISLAO	Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A	160.000	2.000	4.000	100%	320.000.000	640.000.000
ITEM13 : CAPI'IBARY	Elemec Ingeniería Import-Export S.A.	236.000	550	1.100	100%	129.800.000	259.600.000
ITEM14 : CONCEPCION	Ing. Lucio Adorno	329.000	1.750	3.500	100%	575.750.000	1.151.500.000
ITEM15 : HORQUETA	Electromecánica DSA S.R.L.	246.500	900	1.800	100%	221.850.000	443.700.000
ITEM16 : VALLEM	Arcal S.R.L.	350.000	450	900	100%	157.500.000	315.000.000
ITEM17 : YBY YA'U	3H Ingeniería SRL	280.000	800	1.600	100%	224.000.000	448.000.000
ITEM18 : P. J. CABALLERO	Ríos Florentín & Asociados de José Bernabé Ríos Florentín	250.000	2.500	5.000	100%	625.000.000	1.250.000.000
ITEM19 : MARISCAL ESTIGARRIBIA	JR Ingeniería de Florentino Rojas	445.000	400	800	100%	178.000.000	356.000.000
ITEM20 : FUERTE OLIMPO	BS Ingeniería S.R.L.	610.000	350	700	100%	213.500.000	427.000.000
ITEM21 : CORONEL OVIEDO	3 Hermanos de Vitalino Ojeda	240.000	2.700	5.400	100%	648.000.000	1.296.000.000
ITEM22 : CAAGUAZU	GMA Servicios de Ingeniería de Ing. Gilberto Miranda Almiron	144.000	1.800	3.600	100%	259.200.000	518.400.000
ITEM23 : VILLARRICA	GMA Servicios de Ingeniería de Ing. Gilberto Miranda Almiron	161.000	1.750	3.500	100%	281.750.000	563.500.000
ITEM24 : CAAZAPA	PG Ingeniería S.R.L.	143.385	1.000	2.000	100%	143.385.000	286.770.000
ITEM25 : SAN JUAN NEPOMUCENO	Omega Ingeniería S.R.L.	201.460	900	1.800	100%	181.306.000	362.610.000
ITEM26 : J. E. ESTIGARRIBIA	GM Ingeniería y Consultoría S.R.L.	180.000	1.250	2.500	100%	225.000.000	450.000.000
ITEM27 : SAN IGNACIO MISIONES	FAO Servicios Eléctricos de Fidelino Agüero Otazú	199.999	1.150	2.300	100%	229.998.850	459.997.700
ITEM28 : AYOLAS	JR Ingeniería de Florentino Rojas	213.000	400	800	100%	85.200.000	170.400.000
ITEM29 : SAN JUAN BTA. MISIONES	MB Ingeniería del Ing. Mario Alberto Benitez	198.100	950	1.900	100%	188.195.000	376.390.000
ITEM30 : PILAR	Desierto	-	-	-	-	-	-
ITEM31 : ALBERDI	BS Ingeniería S.R.L.	410.000	250	500	100%	102.500.000	205.000.000
ITEM32 : ENCARNACION	Teconpar S.R.L.	196.000	3.400	6.800	100%	666.400.000	1.332.800.000
ITEM33 : COLONIAS UNIDAS	Teconpar S.R.L.	160.000	800	1.600	100%	128.000.000	256.000.000
ITEM34 : CORONEL BOGADO	Electroindustrial Pilar S.A.	181.300	1.150	2.300	100%	208.495.000	416.990.000
ITEM35 : SAN PEDRO DEL PARANÁ	Omega Ingeniería S.R.L.	160.500	750	1.500	100%	120.375.000	240.750.000
ITEM36 : MARIA AUXILIADORA	FAO Servicios Eléctricos de Fidelino Agüero Otazú	260.000	1.700	3.400	100%	442.000.000	884.000.000
ITEM37 : CIUDAD DEL ESTE	3 Hermanos de Vitalino Ojeda	148.900	6.188	12.375	55%	921.393.200	1.842.637.500
	Ali Import – Export del Ing. Abundio López		5.063	10.125	45%	753.880.700	1.507.612.500
ITEM38 : SAN ALBERTO	GM Ingeniería y Consultoría S.R.L.	150.000	1.250	2.500	100%	187.500.000	375.000.000
ITEM39 : HERNANDARIAS	Ing. Osvaldo Balmaceda	197.060	1.350	2.700	100%	266.031.000	532.062.000
ITEM40 : J. L. MALLORQUÍN	Santa Isabel de Norma Girett	150.000	1.100	2.200	100%	165.000.000	330.000.000
ITEM41 : SANTA RITA	Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A	140.000	1.800	3.600	100%	252.000.000	504.000.000
ITEM42 : CURUGUATY	Vitex S.R.L.	388.400	1.050	2.100	100%	408.870.000	817.740.000
ITEM43 : SALTO DEL GUAIRA	San Francisco Emprendimientos S.A.	350.000	950	1.900	100%	332.500.000	665.000.000
ITEM44 : KATUETÉ	PG Ingeniería S.R.L.	241.500	900	1.800	100%	217.350.000	434.700.000
	TOTAL HHP2		110.561	221.100		20.664.785.750	41.329.273.700

Además, se recomienda la declaración desierta del ítem 30 Pilar de conformidad al inciso b) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03, debido a la descalificación del único oferente.

El monto total máximo de los ítems adjudicados es: **G. 41.329.273.700 (Guaraníes cuarenta y un mil millones trescientos veintinueve millones doscientos setenta y tres mil setecientos) IVA incluido.** El costo total estimado es de: **G. 44.914.600.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro mil millones novecientos catorce millones seis cientos mil).** El porcentaje de variación: **8%** por debajo del costo estimado.

Es nuestro informe.

Carlos Alfonso
Gerencia Comercial

Alcibíades Cantero
Dirección de Gestión Regional

Sonia Rojas de Hayes
Gerencia Financiera

Jorge Granada
Asesoría Legal

Luis Torres Figueredo
Coordinador